



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Alcalde

D. Fernando Soriano Gómez.

Tenientes de Alcalde

D. Norberto Viedma Garzón,

D. Sergio Sánchez Romero, (Se incorpora en el punto 2º)

Dª Silvia Muñoz Piña,

Dª Blanca Fuentes Velázquez,

Concejales

Dª Clara Monrobé Cárdenas,

Dª Mª Inmaculada Fernández Gutiérrez (Se incorpora en el punto 3º)

D. Manuel Varilla Gallardo,

D. Bernardo González Moreno,

Dª Sonia Hidalgo Moreno,

Dª Mª Dolores Angolotti Vázquez,

Dª Mª Guadalupe García González,

D. Fernando Pedro Romero Calero,

Interventora

Dª Mª Ángeles Núñez Ruiz

Secretaria General,

Dª Ana Miranda Castán

No Asisten:

Dª Mª Rosa Domínguez Moreno,

D. Antonio Manuel Naranjo Gutiérrez,

D. José Manuel Fernández Perejón,

Dª Mª del Rosario López Calero,

En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 12.05 horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los miembros de la Corporación antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria General D^a Ana Miranda Castán, que da fe del acto y la Interventora de la Corporación D^a M^a Ángeles Núñez Ruiz.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 24 DE JULIO DE 2018.

*Habiendo preguntado el Sr. Alcalde, si algún miembro de la Corporación, tenía que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 24 de julio de 2018, copia de la cual obra en su poder, y no habiéndose formulado observación alguna, queda aprobada por **unanimidad** el acta de la sesión anterior, que queda referida.*

PUNTO 2º.- ELECCIÓN DE JUAZ DE PAZ TITULAR.

Se da lectura al acuerdo de referencia previamente dictaminado por la Comisión Informativa y que es del tenor literal siguiente:

***“VISTO** la Resolución de Alcaldía N.º 846/2018 de fecha 4 de julio de 2018 por el que se inicia expediente para la elección de Juez de Paz del municipio de Bollullos de la Mitación para un nuevo periodo de cuatro años.*

***VISTO** que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.2 de la LOPJ, 6/85 de 1 de julio, y 6 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, la elección de Juez de Paz corresponde al Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta.*

***VISTO** que tras la incoación del expediente se han realizado los trámites de publicación de anuncios en el BOP de Sevilla N.º 167 de fecha 20 de julio de 2018, en el Juzgado de Paz del municipio de Bollullos de la Mitación, en el Juzgado Decano de Sanlúcar la Mayor, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación, habiéndose recibido diversas solicitudes, en las que los interesados han manifestado expresamente no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad alguna.*

***CONSIDERÁNDOSE** que el cargo de Juez de Paz ha sido desempeñado de manera eficiente por D^a Estrella Gastalver Alejandre con DNI habiéndose presentado está otra vez a la elección, se considera que es la persona que reúne la mayor experiencia para el cargo.*

En consecuencia, con lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, adopta acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Elegir como JUEZ DE PAZ TITULAR a D^a Estrella Gastalver Alejandre, con DNI N.º



SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo al Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción Sanlúcar la Mayor, que lo elevará a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En Bollullos de la Mitación a 24 de septiembre de 2018. El Alcalde Fdo.: Fernando Soriano Gómez”

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en video acta, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde, dictaminada en Comisión Informativa de Asuntos Generales al principio transcrita, en la forma en que aparece redactada, y quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEL ANEXO A PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA LA ACTUACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARQUE DE CALLE MAESTRANZA, BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA). PLAN SUPERA VI.

Se da lectura al acuerdo de referencia previamente dictaminado por la Comisión Informativa y que es del tenor literal siguiente:

“VISTO el acuerdo Plenario de fecha 21 de junio de 2.018, donde se procede a la aprobación de los Proyectos Básicos y de Ejecución, así como los Estudios de Seguridad y Salud de las actuaciones incluidas en el Plan Supera VI, que a continuación se detallan:

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACTUACIÓN DE ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS (incluye mejoras). Redactado por D. Sergio Sánchez Trigo, Arquitecto municipal. con fecha 11 de junio de 2.018.

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACTUACIÓN DE PARQUE CALLE CORRALEJA DE LA FUENTE Y EN ALCORQUES DE VÍAS PÚBLICAS (incluye mejoras). Redactado por el D. Sergio Sánchez Trigo, Arquitecto municipal, con fecha 11 de junio de 2.018.

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ACTUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUE DE CALLE MAESTRANZA (incluye mejoras). Redactado por D. Antonio Gancedo Molina, Ingeniero Técnico Industrial, con fecha junio de 2.018.

VISTO que por la Excm. Diputación de Sevilla mediante escrito de fecha 16 de julio de 2.018, se solicita a este Ayuntamiento la subsanación de deficiencias detectadas en el Proyecto de Obra nº33 “Actuación de Alumbrado Público en Parque Calle Maestranza”.

VISTO el Anexo a “Proyecto Básico y de Ejecución para la Actuación de Alumbrado Público en Parque Calle Maestranza, Bollullos de la Mitación (Sevilla) Plan Supera VI”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Gancedo Molina, con visado colegial nº585/68 de fecha 25 de julio de 2.018, el cual fue aportado a la Excm. Diputación de Sevilla con fecha de entrada 27 de julio de 2.018.

En consecuencia con lo anterior, vengo en proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el Anexo a “Proyecto Básico y de Ejecución para la Actuación de Alumbrado Público en Parque Calle Maestranza, Bollullos de la Mitación (Sevilla) Plan Supera VI”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Gancedo Molina, con visado colegial nº585/68 de fecha 25 de julio de 2.018, completando así el Proyecto aprobado con fecha 21 de junio de 2.018.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Sevilla, a los Servicios Económicos, Departamento de Secretaria General y Departamento de Urbanismo.*

En Bollullos de la Mitación a 19 de septiembre de 2018. EL ALCALDE Fdo: Fernando Soriano Gómez

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en video acta, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde, dictaminada en Comisión Informativa de Urbanismo al principio transcrita, en la forma en que aparece redactada, y quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

PUNTO 4º.- ADQUIRIR EL COMPROMISO FIRME DE LOS GASTOS PLURIANUALES DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES DE CULTURA 2018/2019.

Se da lectura al acuerdo de referencia previamente dictaminado por la Comisión Informativa y que es del tenor literal siguiente:

“Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal, de 21 de septiembre de 2018, sobre compromisos de gastos de carácter plurianual necesarios para la incoación del expediente de contratación de talleres municipales de cultura referente a los ejercicios 2018-2019.

Las aportaciones que le corresponde al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación distribuidas por ejercicios y en función de las 2 anualidades, son las que siguen:

Importe total del contrato, 6.065,10 €.

Ejercicio 2018: 2.629,85 €.

Ejercicio 2019: 3.435,25 €

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Adoptar el compromiso firme de aprobación de los gastos plurianuales antes descritos.

En Bollullos de la Mitación, a 21 de septiembre. Alcalde-Presidente, Fdo. Fernando Soriano Gómez”.

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en video acta, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde, dictaminada en Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas al principio transcrita, en la forma en que aparece redactada, y quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

ACTIVIDAD CONTROL

PUNTO 5- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno del listado de Decretos de Alcaldía desde la última sesión ordinaria, en concreto desde el nº 944/2018 a 1215/2018, ambos inclusive.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.



PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINHAFP DE LA ACTUALIZACION DEL CIR LOCAL A 30/06/2018.

Se da cuenta de la remisión al MINHAFP del Informe de la Intervención Municipal relativo a la Actualización del CIR Local a fecha 30/06/2018 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINHAFP DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD 2T/2018.

Se da cuenta de la remisión al MINHAFP del Informe de la Intervención Municipal relativo a la morosidad del 2º Trimestre de 2018 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 8.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE AJUSTE 2018

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal relativo al Informe de Seguimiento del segundo trimestre del Plan de Ajuste referente al ejercicio de 2018 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2T/2018.

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal relativo al Informe de seguimiento de la ejecución presupuestaria relativa al segundo trimestre ejercicio de 2018 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 10.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINHAFP DEL PRESUPUESTO 2018 QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28/5/2018.

Se da cuenta de la remisión al MINHAFP del Informe de la Intervención Municipal relativo a la entrada en vigor del Presupuesto 2018 el día 28/05/2018 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 11.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2019.

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal relativo a las líneas fundamentales del presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 12.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE REPAROS DE LA INTERVENCION.



Se da cuenta del Informe de la Intervención de fecha 13 de agosto de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados números 72/2018 a 93/2018, ambos inclusive, así como los de la Viceintervención de fecha 21/9/2018 números 37M-39M-40M-43M-44M-45M-46M-47M y 48M, respectivamente.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 13º.- MOCIONES

No hubo.

PUNTO 14º.- TURNO URGENTE.

No hubo.

PUNTO 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se remite a video acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 12.30 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria General, que DOY FE

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Fernando Soriano Gómez.

Fdo. Ana V. Miranda Castán.